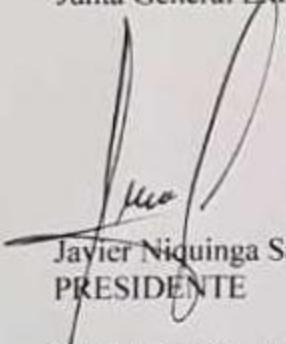


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA NIQUINGA.ASOCIADOS/ABOGADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veinte, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida República de El Salvador N36-84 y Suecia, edificio QUILATE, piso 11, Oficina 112, siendo las diez y ocho horas y encontrándose presente todo el capital social pagado de la Compañía, con la presencia de los socios José Niquinga Castro propietario de 66,67% de participaciones y Javier Niquinga Salazar, propietario del 33,33% de participaciones.- Vista la disposición contenida en el Art. 280 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, bajo la Presidencia del abogado Javier Niquinga Salazar, actúa en calidad de Secretario el doctor José Niquinga Castro.- Una vez constituidos en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el Presidente declara instalada la misma y dispone que por secretaria se ponga en consideración el orden del día a tratarse: **UNO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 Y APROBACION DEL PRESUPUESTO 2020.- DOS.- ASUNTOS VARIOS.-** Aprobado el orden del día, el presidente de la compañía y de la Junta, solicita que se de lectura el Informe Anual de resultados del ejercicio fiscal 2019, firmado por la Contadora de la Compañía, Ing. Cristina Naranjo, Informe que es aprobado por unanimidad; se destaca el resultado de este ejercicio fiscal, la obtención de una utilidad bruta del orden de **USD 5952.83 (CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS).**- La Junta conoce y aprueba el presupuesto del ejercicio fiscal 2020.- **DOS: VARIOS.-** Por no existir ningún otro asunto que tratar en este punto, la Presidencia concede un receso, para la redacción de la presente acta.- Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura al texto íntegro del Acta y esta es aprobada sin modificación en forma unánime.- Siendo las diez y nueve horas del día señalado, el señor Presidente da por concluida la Junta General Extraordinaria.

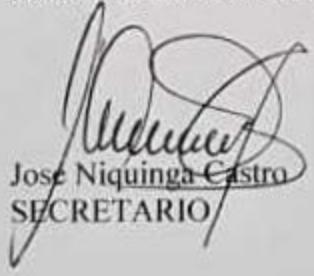


Javier Niquinga Salazar  
PRESIDENTE



José Niquinga Castro  
SECRETARIO

**CERTIFICO.-** Siento por tal que el acta que antecede es igual a la que consta en el libro de actas de la compañía.- Certifico.



José Niquinga Castro  
SECRETARIO